

estos, cada convenciente que los prendan constada
por los fondos públicos, y que recibieron con sus
tivos del viage de S. M. M. y A. a esta Provincia
en Octubre de 1862, para acompañar a la Comisión
del ejército, a que tribó el honor de parar a la
Capital a felicitar a las P. N. personas, se re-
cojieren y conservasen para evitar su destrucción pa-
ra lo cual se podrían nombrar algunos. Con
respecto, que poniéndole de acuerdo con los expre-
sados Músicos procedan al recogido de aquéllos, y
que correspondan a la respectiva clase: Alde-
-acord, y puesto que obran las listas en que
consta el recibo por cada una de las personas a
quien se entregaron, se dispuso convocarlos a
la Secretaría para que se verifique dicha entrega.

Se dio cuenta de una exposición de D. Juan Espin
Cirujano de 3^a Clase, en solicitud de que se le admitiese
como vecino, acompañando certificación de buena con-
ducta moral y política, la cual se ha sido leída das
de orden del Sr. Alcalde de la Villa del Valdepeñas
y 200^a de Albacete en diez de Noviembre último; así
como de haber desempeñado bien y fielmente con an-
glo a su clase la facultad de Cirugía en los dos años
y nueve meses que fue Titular de dicha Villa: tam-
bién presentó el Titulo que le acredita como tal cir-
juano de 3^a Clase, expedido en Madrid a veintidós de
Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco,
firmado en nombre del Sr. Ministro de Hacienda
por el Director General de Justicia pp. ca d.
Juan Manuel Montalban, registrado al folio diez
y seis, del libro correspondiente al año 2262.